



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 672/2010.-

ZAPALLAR, 22 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y las modificaciones de la Ley Nº 19130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 98/2010, de fecha 19 de Febrero de 2010, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar,
- Certificado emitido por don Ignacio Eguiguren Correa, Gerente General del Club Deportivo Santiago Wanderes S.A D.P.
- Certificado de Notas del segundo semestre del 2009, emitido por el Colegio Parroquial Francisco Didier.
- Certificado de entrenamiento de fecha 4 de Enero de 2010, emitido por la Trabajadora Social del Club Universidad de Chile.
- Certificado Anual de estudios Enseñanza Básica, emitido por la Escuela Mercedes Maturana Gallardo.

DECRETO:

OTÓRGUESE BECA MUNICIPAL DEPORTIVA, por la suma de \$ 25.000.- (Veinticinco mil pesos), mensuales correspondiente al mes de Enero de 2010, a los siguientes Alumnos de la Comuna de Zapallar.

- **Raimundo Fair Farias Espina**, Cedula Nacional de Identidad Nº con domicilio en Avenida
- **Garv Daniel Tapia Pizarro**, Cedula Nacional de Identidad Nº con domicilio en Villa

PAGUESE, la cantidad de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) a la Madre de los alumnos detallados anteriormente.

Nº	Nombre Padre	RUT	VALOR
1.-	Elcira Espina Figueroa		\$ 25.000.-
2.-	Yesenia Pizarro Olivares		\$ 25.000.-

IMPÚTESE el gasto del presente Decreto al ítem 215.24.01.007. Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Beca Municipal Deportiva.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Depto. de Adm. y Finanzas
- 3.- Depto. Social.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo Secretaría Municipal

CTL / DAF / SEC / JUR / Rd.-